



Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

Dª. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D. Pedro Martínez Córdoba por Dª. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Dª. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día dieciocho de noviembre de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para autorizar la “*Primera modificación del contrato para el suministro de trajes de intervención para personal del SPEIS*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, detallando el número de trajes que se adquirirá, así como su destino.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.



3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez recuerda al Sr. Presidente, que está pendiente la entrega de los calendarios de ejecución de mejoras de varios contratos de servicios, que se solicitó por el Grupo hace ya algunos meses.

El Sr. Presidente responde que tiene ya casi todos los expedientes preparados, pero falta por presentar uno, el del transporte urbano concretamente, por lo que a lo mejor, es bueno ir entregando los que tiene y no esperar más.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y tres minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:33 horas del día anteriormente señalado, excusada la asistencia de la Sra. Carpio Pérez y reunidos presencialmente los asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión anterior de 11 de noviembre de 2025.

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL BOTÁNICO (45/2025/PROY). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta se haga constar por qué se ponen árboles en este yacimiento y en el Cerro de San Vicente se talaron. Señala que es incompatible el arbolado con los restos arqueológicos porque se expanden las raíces y es destructivo. Considera que se podían haber planteado otras cuestiones y habla de mala gestión y mala propuesta. Manifiesta el Sr. Presidente que la propuesta de intervención que se ha hecho desde el punto de vista técnico para mejorar lo existente. Entiende que no esté de acuerdo o que no le guste la solución que se adopta pero rechaza que se hable de mala gestión o mala propuesta cuando es el resultado acordado por un grupo de profesionales técnicos, autores del proyecto y aprobado también por profesionales cualificados y expertos. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS MATRONEOS AL ITINERARIO TURÍSTICO Y RECUPERACIÓN DEL VESTÍBULO DE TURISTAS EN LA IGLESIA DE LA REAL CLERECÍA DE SAN MARCOS EN C/ COMPAÑÍA 5 (49/2025/PROY). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta que se siga cuidando dado que se trata de un BIC y que la intervención sea compatible con el estilo de la misma. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

3. D^a. R/GP, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL ACACIAS N^º 7, PRESENTA INFORME DE ACCESIBILIDAD (ESTUDIO PREVIO) DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EL EXTERIOR DE LA EDIFICACIÓN CL ACACIAS N^º 7 (106/2024/INFU). DICTAMEN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO.

Se procede a la votación, siendo a favor de la representación de todo/as lo/as asistentes, por lo que LA COMISIÓN ACUERDA INFORMAR FAVORABLEMENTE LA AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.

4. D^a. MA/HH SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN CL SALUD PRIMERA N^º 7 DE SALAMANCA (68/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. NEUROCARE PROMOCIONES S.L. SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES (POLIDEPORTIVO, ARENERO, PÉRGOLA, ALMACÉN, ASEOS Y CASETAS) EN CL INGENIEROS ZAPADORES DE SALAMANCA (59/2023/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA SOLICITA LICENCIA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN CL SAN PABLO N^º 20-24 (61/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. RESIDENCIAL V6 S.L. SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE EDIFICIO PARA 21 VIVIENDAS, GARAJE Y PISCINA EN CL VIGO N^º 6 DE SALAMANCA (75/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

8. HAPPY COHOUSING S.L. SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA PROYECTO BÁSICO DE CENTRO ASISTENCIAL DE ALOJAMIENTO ESTABLE EN PS CUATRO CALZADAS N^º 45 (60/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

9. D^a. ML/AC, EN REPRESENTACIÓN DE D. FJ/RB, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CL CALIXTO Y MELIBEA N^º 14 (73/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

10. CETRAMESA S.A. SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ZONA DE DESCANSO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO INTEGRADO DE MERCANCÍAS DE SALAMANCA EN GT PUERTO DE TÁNGER N^º 5-11 (76/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Presidente informa de las siguientes cuestiones:

- Malla/Rejas en la Clerecía: se ponen como medida de seguridad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Incidencia en farolas, semáforos y marquesina del autobús en la Glorieta del Alto del Rollo: Se ha consultado con la Sección de Alumbrado (Área de Ingeniería Civil) la incidencia en farolas, informando que se produjo una entre los días 25 y 26 de octubre (avería circuito) y otra entre los días 6 y 7 de noviembre (avería luminaria que afectó al circuito) que fueron reparadas sin más incidencias posteriores. Se ha consultado con el Servicio de Movilidad (Policía Local) la incidencia en marquesina y semáforos, informando que de la marquesina se ha dado traslado a la empresa para su reparación y en cuanto a los semáforos no hay incidencia; están inactivos por la regulación de la glorieta.

- Seguimiento e intervenciones en el Convento de las Agustinas. Se ha solicitado información a la Comisión Territorial de Patrimonio.

- Asesoramiento Comunidad Propietarios C/ María la Brava 6. Se consulta con el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo que informa se emitió informe del que se dio traslado al administrador.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Mural en C/ Gran Vía 63. Pregunta si se ha recibido información de la propiedad. Se toma nota.

- Actuaciones en la Cueva de Salamanca. La Sra. Sánchez Sánchez y la Sra. García Gómez se manifiestan en los mismos términos. Manifiesta el Sr. Presidente se ha remitido proyecto para intervención a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Se dará cuenta.

- Estado de la actuación en el Colegio de Carvajal. Se toma nota.

El Sr. Rivas Serrano manifiesta que la incidencia en el cableado eléctrico calle Linares 52-54 (Barrio del Carmen) se solucionó, señalando como reflexión para agilizar y facilitar la resolución de estas incidencias que cuando intervenga el Servicio de Bomberos o Policía Local en estas situaciones puedan dar traslado directamente a la división de la compañía responsable del cableado.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Inspecciones y requerimientos realizados sobre patrimonio en el año, enumera a tales efectos el Mercado de San Juan, Convento de las Agustinas, Patio de Escuelas, Conservatorio o el Aulario de San Isidro. Se consulta.

- Estado de canalones e imbornales de edificios patrimoniales, tales como Arroyo Santo Domingo, Palacio Monterrey o Casa de las Muertes. Solicita se coordine su revisión con la inspección del edificio. Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:55 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 2025. Y certifico.



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)
Dª Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
Dª Mª José Coca Sánchez (presencial)
Dª Mª Jesús Santamaría Trigo (presencial)
Dª María Sánchez Gómez (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)
D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)
Dª Mª Ángeles Carpio Pérez (telemática)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

Dª Elena Sierra García, Jefa de Servicio de RRHH (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y seis minutos del día 11 de noviembre de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de las Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

2. Expediente incoado para la aprobación de Bajas de Derechos y Obligaciones de Ejercicios cerrados, 2025. (exp. 167/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de que al final del ejercicio siempre va a Comisión este expediente que se trata de depurar saldos contables, a propuesta de la Intervención Municipal y también de acuerdo con la Oficina Presupuestaria. Lo que se propone es dar de baja en la contabilidad derechos reconocidos por 289.467,76€ y a su vez obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados por importe de 142.942,91€.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta si los derechos que se han reconocido que se tienen que dar de baja contablemente, si hay previsión de incluirlos en el presupuesto del 2026.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que no porque son de ejercicios cerrados.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del concejal del Grupo Mixto.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por VA.D.R. por caída provocada por un hueco en el pavimento en la plaza de Los Bandos (exp. nº 02/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que realiza un letrado en nombre de dos personas como consecuencia de que sufren una caída cuando van caminando por una esquina de la Plaza de los Bandos con la calle Santa Teresa. Tras la instrucción del expediente la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación apreciando en este caso concurrencia de culpas ya que es verdad que la caída se produce porque se pisa en un lugar donde no hay rampa de paso. Se propone que se indemnice a Dª A.H.M. a 4.322,58€ y a D. V.D.R. con 53,56€. Esta cantidad se repetirá en la empresa contratista responsable del mantenimiento del pavimento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor todos los grupos políticos presentes.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por MA.S.S. por caída provocada por una baldosa levantada en “el Marín” (exp. nº 47/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata otra reclamación patrimonial que realiza un vecino que alega que en la parte trasera de la gasolinera, había situadas unas grúas por unas obras y había una baldosa levantada. En este caso la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación porque entiende que no hay relación de causalidad entre la actividad de la



administración y el daño causado, principalmente a mayores de que los hechos no quedan acreditados porque la única prueba que se aporta es la manifestación del reclamante además se señala en los informes municipales, la zona no es pública sino privada y además estaba actuando una constructora.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta acerca de que el reclamante dice que se presenta la Policía Local para tomarle declaración en el hospital, pero a la Policía Local no les consta la actuación. Le parece que debería constar un informe de la Policía precisamente indicando este hecho.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que si la Policía Local actúa, todo consta en los sistemas. Y el informe del Jefe de la Policía Local está en el expediente.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular y con la abstención del concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista.

5. Expediente de reclamación patrimonial instado por A.G.A. por caída provocada por una baldosa levantada en la avenida Carlos I (exp. nº 121/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otra reclamación patrimonial que realiza una vecina que alega que cuando caminaba por la avenida Carlos I tropezó con una baldosa que estaba levantada y cayendo de bruces. La Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación porque no aporta más prueba que un parte de urgencias que no requiere ni siquiera el motivo de la caída y la denuncia que hace ante la Policía Local no es en el momento sino un día después. Pero aunque definitivamente se admitiera que los hechos están acreditados también propone que se desestime porque efectivamente por la documentación que obra en el expediente, el desperfecto al que se imputa la caída es manifiestamente insignificante. Siguiendo la doctrina que ha establecido el Consejo Consultivo de CyL está dentro de los estándares de conservación normales de lo que son los pavimentos viarios.

D. Alejandro Pérez De la Sota comenta que por la fotografía lo que parece es que hay aproximadamente 1 centímetro de desnivel. También habla de la atención, pero la lesión es bastante grave.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y del grupo Popular y con la abstención del grupo Socialista, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del concejal del grupo Mixto.

6. Ruegos y Preguntas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano quiere consultar algunas dudas que le surgen acerca de las ordenanzas fiscales, ya que es la última semana para hacer las alegaciones: todas las viviendas de Salamanca pagan la basura, aunque algunas puedan tener bonificaciones y quiere saber cuál

es el número de viviendas que hay en Salamanca. De los datos que se sacan del INE tiene Salamanca 92.500 viviendas y quiere saber si cuando en el informe pone "censos" se refiere al número de viviendas porque según esto en Salamanca hay 71.000 viviendas. También querría saber la distribución del número de viviendas en las calles de primera a cuarta categoría y de quinta a séptima, que es donde cambia el precio. En el informe de Medio Ambiente con costes y gastos, aparece un concepto de costes directos de personal y quiere saber si dentro del contrato de gestión de la basura no está incluido el coste del personal. En los costes generales, le gustaría saber a qué corresponden los que aparecen con un asterisco para los diferentes servicios.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que los censos son los números de recibos que se giran. El censo de la tasa de basura sale del catastro porque los epígrafes son los catastrales. Se aclarará con el OAGER para que dé los datos exactos. Respecto al informe de Medio Ambiente, los costes se refieren a los costes del personal del Ayuntamiento, funcionarios del departamento de Medio Ambiente. El resto de los costes aparecen detallados en el Informe Económico-financiero que se ha aportado, en el informe de Medio Ambiente aparecen con asteriscos porque ellos no los calculan, lo hace la Intervención con la Oficina Presupuestaria.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pide que se adelante, para organizarse, el calendario de Plenos.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso confirma que se fijará esta misma semana el calendario.

Y siendo las ocho y cincuenta y uno minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SR. MOLINA MARTÍNEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: En el Turno de Ruegos y Preguntas cuando el Grupo Municipal Socialista señaló que “ya se le ha comentado al Sr. Sánchez Arévalo que hay un alcorque vacío en la puerta del Rufino Blanco” hay que añadir que la Sra. Coca indicó que suponía que se repondrá en la campaña de reposición”.

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.M.S. de J., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en la realización de pintadas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.S.R., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en la realización de pintadas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.C.G.G., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en la realización de pintadas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a RH.M.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.G.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.L.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.H.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I. del R.N., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.A.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a N.H.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.F.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.Y.V.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.R.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.R.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.L.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.S.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en la sesión anterior como que se les entregue la planificación de la reposición del arbolado, indicando que todavía no está y respecto al alcorque vacío en la puerta del Rufino Blanco como ya se ha dicho antes se repondrá en la campaña de reposición que todavía no ha empezado, no sabiendo la fecha exacta de cuándo va a empezar.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Las quejas de los vecinos de que antes en las zonas del Zurguén con Aldeatejada y Vistahermosa pasaba un pastor con ovejas y ahora ya no se permite, contestando la Sra. Coca que se retiró cuando se plantó lo del LIFE pero se había hablado con él para que volviera, se va a preguntar si ha vuelto.

2.- En esta época de otoño preguntan si se hace un refuerzo especial de personal para la limpieza de las hojas.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 09:45 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta
Molina Martínez
Rodríguez Lopez
Martínez Córdoba
Macias Tello
Collados Grande
Fuentes Chaves
Santa María Trigo
Rivas Serrano
Pérez de la Sota
Carpio Pérez

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernandez
Dominguez de Prado

Secretario: González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 19 de Noviembre de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de C.A.S.C., realizando licencia ambiental para ampliación de panadería a establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl Pozo Amarillo 8 (Fecha de inicio 08-04-2025). CELI&CO. 16/25 LAMB.
- 3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de J.R.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 2 alojamientos turísticos (apartamentos de uso turístico), sito en Pso Rector Esperabé 16 bj B (Fecha de inicio 11-04-2025). **APARTAMENTOS EL HUERTO DE CALIXTO.** 88/25 COAM. El de **HERMANAS HERNANDEZ MUÑOZ C.B.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico (apartamento turístico), sito en Cl Norte 2-4, 1ºA (Fecha de inicio 25-04-2025). **HERMANAS HERNANDEZ MUÑOZ C.B.** 94/25 COAM. El de **G.S.S.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 2 alojamientos turísticos (apartamentos turísticos), sito en Cl Doctor Gómez Ulla 34-36 (Fecha de inicio 29-07-2025). **APARTAMENTOS TURISTICOS.** 135/25 COAM. El de **L.E.G.**, realizando comunicación ambiental para edificio exclusivo de 3 alojamientos turísticos (viviendas turísticas), sito en Pz Corrillo 18 bis (Fecha de inicio 16-01-2025). **CORRILLO SUITES APARTAMENTOS.** 8/25 COAM. El de **GRUPO YOPTEA BLO S.L.U.**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a gestión inmobiliaria, sito en Cl Valencia 11, bj 3 (Fecha de inicio 29-05-2025). **1950 GESTION INMOBILIARIA.** 60/25 APER. El de **EURODIVISAS S.A.**, realizando comunicación de apertura de dos cajeros automáticos en fachada de local, sito en Cl Sánchez Barbero 15 esquina Rúa Mayor 1 (Fecha de inicio 10-07-2025). **GLOBAL EXCHANGE.** 72/25 APER. El de **INMOBILIARIA SALAMANCA 2014 S.L.**, realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a despacho inmobiliario, sito en Cl Wences Moreno 7 bj (Fecha de inicio 30-05-2025). **SALAMANCA HOME.** 32/25 ACOB.

- 4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente con la abstención del Sr. Perez de la Sota el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de **INVERSIONES VARELA ELICES S.L.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 3 alojamientos turísticos (apartamentos de uso

turístico), sito en Cl Monroy 2, 1ºB (Fecha de inicio 27-06-2025). **ALOJAMIENTO TURISTICO. 126/25 COAM.**

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de GRUPO MASABOR S.L. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Ps. Carmelitas, 5 (Fecha de inicio 07-08-2025). IL FORNAZZO. 176/25 CTIT. El de F.J.P.B. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a obrador y despacho de pastelería y bollería, sito en Cl Borneo 45 (Fecha de inicio 02-11-2025). EL HORNO DE ANA. 232/25 CTIT. El de SAN MARTIN FOODS SL realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a carnicería-chacinería, sito en Av Villamayor, 2 (Fecha de inicio 29-09-2025). SAN MARTIN. 221/25 CTIT. El de MUEBLES HURDES SL realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de decoración, sito en Cl. Valencia, 15 (Fecha de inicio 22-09-2025). SENTTIX 217/25 CTIT. El de F.J.G.C. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a categoría C (bar sin música), sito en Cl. Van Dyck, 33 (Fecha de inicio 30-09-2025). BAR JERRY'S 2.0 VAN DYCK. 225/25 CTIT. El de BATH &TILES PROYECTS SL realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a exposición y venta de materiales de construcción, sito en Ps. Estación, 45-47 (Fecha de inicio 13-08-2025). BATH &TILES PROYECTS 188/25 CTIT. El de BIENESTAR CONSCIENTE ESPJ realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Cl. Juan del Rey, 5 (Fecha de inicio 30-07-2025). BIENESTAR CONSCIENTE 170/25 CTIT. El de LAS MEICHON ESPJ realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado categoría C (bar sin música), sito en Cl. Gómez Ulla, 40 (Fecha de inicio 01-10-2025). BAR PAKIO 230/25 CTIT.

6.- Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Presidente se expone que durante la semana del 10 al 16 de Noviembre el número de viajeros fue de 345.067 viajeros lo que supone un descenso de 7.530 viajeros, que es un 2,1 % menos respecto a la semana precedente.

B.- Por parte del Sr. Concejal Delegado, en relación con la información pendiente se indica:

- con relación a cuáles han sido los cinco puntos que han registrado más accesos no autorizados, se señala que son: la Cuesta de Oviedo, la Calle Azafranal, la Calle Correhuela, la Calle Cristóbal Riesco, y la Calle Condes de Crespo Rascón en el tramo comprendido entre la Calle Peña Primera y la Cuesta del Carmen.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se indica que se solicitó también el punto donde se hayan producido más accesos no autorizados y cuántos se han producido.

- en lo relativo a cuántos accesos no autorizados corresponden a vehículos que abonan el impuesto de vehículos en Salamanca, se pone de manifiesto que están prohibidas las búsquedas masivas en las base de datos de la Dirección General de Tráfico, por lo que no se puede obtener dicha información a corto plazo.

- sobre cómo se articula el procedimiento de sanción que se aplicará, se informa que, el sistema capta las matrículas, discriminando aquellas que no están autorizadas y se envía la correspondiente remesa de sanciones, para lo cual hay un plazo de tres meses, aunque, en la práctica, se envían antes.

-en lo que se refiere a la medición de la contaminación en la ZBE1, se indica que es necesario concretar el periodo temporal para poder facilitar la información solicitada.

Por parte del Grupo Socialista se solicita la media contaminante de cada medidor de contaminación en los últimos 6 meses, y los momentos puntuales diarios donde se ha superado el límite legal y la ubicación de los medidores donde se ha superado.

- en cuanto al informe del aforamiento del Paseo de Canalejas y el informe trasladado al Procurador del Común sobre el acceso a los autobuses urbanos a través de las rampas, se facilitaran a través del Secretario de la Comisión.

-sobre las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, la legislación contempla que debe dejarse una plaza de este tipo por cada 40 plazas de aparcamiento. Según esto en Salamanca deberían existir unas 900 plazas de aparcamiento para personas con

movilidad reducida, sin embargo, realmente, se está por encima de dicho número, llegando a unas 1.100 plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Por otra parte, al llevar a cabo la peatonalización de distintas vías se han eliminado 11 plazas para personas con movilidad reducida, pasando a destinarse a personas que justifiquen su utilización, o que tengan algún tipo de dificultad de movilidad.

-en cuanto a las plazas de aparcamiento con movilidad reducida que se pierden por la implantación de la ORA, se aclara que no está previsto que se elimine ninguna por este motivo, y además en la Ordenanza Fiscal correspondiente se contempla la exención de pago a estos usuarios.

- sobre el número de accidentes producidos en la calle Licenciado Vidriera este año ha ascendido a 6.

Respecto al resto de cuestiones pendientes, se informa que se está recopilando información y se trasladará cuando se disponga de ella.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si toda la ZBE1 coincide con la zona peatonal, y si no coincide, que calles de la ZBE1 no son peatonales. Por parte del Sr. Concejal Delegado se señala que no coincide 100%, solo se encuentran en la ZBE1 y no son peatonales, la Calle Portales de Camiñas y la Plaza del Campillo.

Por parte del Grupo Socialista, se pregunta si a la zona peatonal pueden acceder bicicletas, y en su caso, como. Por parte del Sr. Jefe de Policía Local, se explica que existe una zona peatonal excluida totalmente del tráfico, que son las aceras, pero en la Ordenanza Municipal de Tráfico se indica que sí se puede. De hecho existen aparca bicis municipales, en esta zona peatonal. Se matiza que la Ordenanza Municipal de Tráfico, lo permite, salvo que el número de personas impidan la circulación, en cuyo caso, habría que descender de la bicicleta y continuar a pie. Se establece que la velocidad de circulación en las vías compartidas, aunque no se determina concretamente, debe reducirse, incluso al paso del peatón, o como se ha indicado, llegando a descender de la bicicleta para continuar a pie.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las calles por las que sí pueden circular las bicicletas y por aquellas por las que no pueden. A su vez, se pregunta si, al tener la consideración de vehículos, las bicicletas también necesitan autorización para acceder a la zona peatonal.

Por parte del Sr. Rivas Serrano, se pregunta cómo se aplica lo anterior a los patinetes, porque tampoco tienen matrícula.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara que los vehículos de movilidad personal tienen un régimen más restrictivo, puesto que no es un ciclo, y no pueden circular por la zona peatonal, aunque es necesario prever el reparto de comida a domicilio que se lleva a cabo a través de este medio.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara, en cuanto a las calles en plataforma única que, en algunas de ellas, es posible distinguir una zona central, por la que se podría circular, para la carga y descarga, por ejemplo, y otra lateral que no podría ser ocupada por ningún vehículo, por ser considerada “acera”.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las calles que se considera que tienen acera y cuáles no. Además se pregunta si una persona que quiera acceder a su domicilio, situado en zona peatonal, en bicicleta, tiene que darse de alta en la plataforma del sistema. Y si, por ejemplo, por la Calle Pozo Amarillo se puede circular con bicicleta o no. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara que sí puede circular por la Calle Pozo Amarillo.

Además por parte del Sr. Jefe de la Policía Local, se aclara que, la jurisprudencia deja claro que las aceras son de uso exclusivo de los peatones, entendiendo por acera lo determinado por el Reglamento General de Circulación, que son las elevadas. Pero en las calles con plataforma única se puede distinguir, en algunas de ellas, donde existe “acera” y donde no.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se aclara que la propia señalización de la calle peatonal, que determina que no pueden circular vehículos, contiene también “excepto autorizados” y éstos pueden ser los que poseen autorizaciones expresas, las concedidas, y los que están autorizados genéricamente, según la normativa, incluida la Ordenanza Municipal de Tráfico, que permite bicicletas, siguiendo siempre los principios informadores de tráfico: prudencia, seguridad... Al margen de esto, además existen restricciones estrictas, como la prohibición en la Plaza Mayor.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta qué calles tienen la consideración de peatonales puras y no pueden circular bicicletas y por cuales sí pueden circular.

Por parte del Sr. Rivas Serrano se pregunta si a los vehículos de movilidad personal se les puede sancionar. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que sí, y que se modificará la normativa, para, siendo considerados como vehículos personales ligeros, exigirles el seguro de responsabilidad civil.

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si una bicicleta que viene de Arroyo de Santo Domingo hacia la Calle San Pablo puede girar a la derecha. Y si, a estos efectos, la Calle San Pablo puede considerarse de doble sentido, porque la señalización de prohibido ha desaparecido. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se indica que existe señalización, a través de una señal vertical situada antes del quiosco, que prohíbe el giro a la derecha. Se aclara, además, que, aunque se han eliminado señales, al estar en un entorno monumental, se ha dejado la necesaria.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Sr. Rivas Serrano, se pregunta si, históricamente, se han producido atropellos en el giro a la calle Juan de la Fuente. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que se tiene que consultar, para poder trasladar la información.

7.2.- Por parte del Sr. Rivas Serrano, se pregunta si los conductores de autobuses regulares podrán ir por el Puente Soto, o si solo queda reservado a autobuses urbanos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se indica que no, que solo podrán circular por esa vía los autobuses urbanos y metropolitanos.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista, se indica que, de nuevo, este domingo, en la Calle Portales de Camiñas se aparca por parte de algunos autobuses, y se indicó que solo se permitía si alguno de sus pasajeros tenía movilidad reducida, y para que se bajara éste, concretamente. En relación con esta cuestión se pregunta si disponía de autorización. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que en lo que va de año, solo se ha concedido una autorización. Por parte del Grupo Socialista se señala que los que se encontraban aparcados, este pasado domingo, tenían una autorización en el cristal. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se indica que no disponían de la misma.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista se solicita que se revise que los vehículos no aparcen en paradas de autobuses, porque se ha detectado esta situación en algunas paradas.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se solicita que se revise que no existen terrazas autorizadas junto a paradas de autobús, que impidan el acceso al mismo, como la situada en el paseo Doctor Torres Villarroel.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto que la terraza situada en la Calle Brocense se encuentra pegada a los bancos/maceteros, impidiendo su uso por los ciudadanos, por lo que se pregunta si está permitido.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si todas las modificaciones que se están realizando en materia de tráfico se encuentra en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y si se encuentra aprobado y publicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2025

Asistentes:

Presidenta

Dª Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro Martín Córdoba

D. Ángel Molina Martín

Dª Vega Villar Gutierrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

Dª. María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Dª Mª de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1. APROBACIÓN DEL ACTA LA SESIÓN DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

La comisión acuerda su aprobación por unanimidad.

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 12 de noviembre de 2025, en la cual se propone la concesión de 9 ayudas por importe de 15.700,00€ no habiéndose producido denegaciones en ningún expediente.

El Sr. García Meilán solicita que dada la próxima fecha de cierre del ejercicio se tenga en cuenta la aceleración de trámites de gestión de las ayudas todo lo posible.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Secretaria la cual indica que antes del 14 de diciembre el personal técnico hace ya lo posible por tener listas las propuestas de resolución para agilizar el pago pero el problema se plantea con el pago debido al cierre y prórroga del presupuesto municipal y la apertura de las aplicaciones presupuestarias, situación que afecta a todo el

Ayuntamiento, no obstante, la Sra. Presidenta comenta que se acelerará el procedimiento todo lo que sea posible.

3. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. Presidenta informa sobre las actividades previstas para la conmemoración del día Internacional de los derechos de la Infancia que se celebra hoy 20 de noviembre. La celebración de este año incluye la iluminación de color azul de la fuente de la Puerta de Zamora y la difusión de mensajes en paneles luminosos. En el teatro de Unicaja se acoge la representación de un espectáculo infantil para cerca de 350 escolares y docentes de tercero a sexto de Educación Primaria y de Educación Especial de centros que han participado en el certamen de dibujo “Los Derechos de la Infancia”. Nueve alumnas y alumnos recogerán los diplomas acreditativos de la representación de cada uno de los nueve colegios participantes. Los bocetos de los 11 centros escolares participantes en el certamen de dibujo, 528 en total, se exponen en el CMI Julián Sánchez El Charro hasta el 30 de noviembre de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas los días laborables y los sábados de 9:00 a 14:00 horas. También están previstas actividades en las ludotecas municipales dirigidas a promover el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social, favoreciendo el fomento de los valores de la coeducación, los derechos humanos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

La presidenta indica además que se ha enviado a la comisión el boceto y el Spot publicitario sobre la señal internacional de auxilio en caso de violencia de Género.

El Sr. Rivas Serrano pregunta respecto a la campaña publicitaria, si los bocetos son del Ayuntamiento por qué razón hay una frase en inglés.

La Sra. Presidenta indica que trasladará la apreciación, no obstante, la imagen es moderna y llama la atención.

El Sr. García Meilán solicita respecto al programa Laboris Helmántica conocer qué modalidad de contratos se han realizado.

La Sra. García Gómez recuerda la solicitud de información sobre el pacto de Estado y Acuerdo Marco.

La Sr. presidenta responde que la solicitud se ha trasladado a la Dirección de Área y que deben tener en cuenta para ésta y otras cuestiones que el año se está ultimando y hay muchas cuestiones que dependen de eso.

La Sra. García Gómez respecto al “Comedor de los pobres” de la Asociación Amigos del Silencio y la Felicidad, propone que se hable con ellos para sustituir la palabra “pobres” por comedor “social” así como entiende que la realización de filas para el supuesto reparto de comida no procedería. Según indica el Consejo General de Trabajo Social también ha propuesto dicho cambio.

La Sra. Presidenta indica que se les ha comentado a todas las asociaciones la conveniencia de la discreción para ocultar quien recibe comida, pero que hacen uso de voluntariado para dicho

reparto y depende del horario de los voluntarios, si bien alguna asociación ya reparte sin que trascienda a quien entra.

El Sr. Rivas Serrano manifiesta estar de acuerdo con el cambio de nombre pero refiere por su experiencia en su colaboración como voluntario las filas de espera son difícilmente evitables debido a que los tiempos de cocinado, de montaje de comedor y de reparto suelen ser de hora y media, y porque además de la necesidad de voluntarios y de su disponibilidad de tiempo, el espacio es limitado, normalmente hay que hacer turnos de reparto, pero los destinatarios suelen acudir al centro cuando quieren debido también a sus circunstancias personales., siendo inevitables las filas si se quiere dar la comida calinete. Respecto al cambio de nombre indica que se puede condicionar en la resolución de concesión del pago de la subvención avisándoles con tiempo.

La Sra. Presidenta responde que el convenio marca las condiciones y tiene un plazo de vigencia no siendo posible la denuncia solo por esa circunstancia pero se puede trasladar la solicitud para tenerlo en cuenta en caso de renovación, y que el problema de las filas es que no solo se reparten alimentos sino que también se come en el centro, además el convenio con inclusión es continuado.

La Sra. Villa Gutierrez de Ceballos indica que en alguna asociación se ha solucionado mediante los turnos.

El Sr. García Meilán indica al respecto que lo de las filas es problemático por las características de las personas destinatarias, y sobre el cambio de nombre dice que las palabras no crean sino que reciben la estigmatización, que es creada por la sociedad, ya que las palabras o están vivas y su sentido cambia con el tiempo. También pregunta cuando comienza el programa Concilia de Navidad.

La Sra. Presidenta indica que se desarrollará los días 22,23,26,29, y 30 de diciembre y los días 2,5 y 7 de enero.

El Sr. Collados Grande refiere que espera la convocatoria de la mesa de coordinación de PSH y el acta solicitada y lo solicitado respecto a vivienda social

La Sra. Presidenta refiere haberlas solicitado y se reiterará la solicitud a la sección.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 3 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

Sesión Ordinaria de 20 de noviembre de 2025

ASISTENTES:

SR. FERNÁNDEZ SILVA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP). Abandona la sesión en el transcurso del turno de ruegos y preguntas.
SRA. SEGUÍN KATTAN (Grupo municipal PP)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. FUENTES CHAVES (Grupo municipal PSOE). De manera telemática.
SR. RIVAS SERRANO (Grupo Mixto).
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejal no adscrito).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO (Decreto de Alcaldía de 20/11/2025).

Asiste la Jefe de Sección de Deportes, SRA. MARTÍN LÓPEZ. Abandona la Sesión al finalizar el punto 3º del Orden del Día.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 08:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los asistentes precitados para la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO PADRE BASABE, A TRAVÉS DE LA FIRMA DEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

CORRESPONDIENTE CONVENIO, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA

CARRERA SAN SILVESTRE.- Por la Sra. Parres Cabrera se da cuenta del asunto con remisión a los informes emitidos, destacando el importe de la subvención, 22.500 euros, y la gran participación de unos 7000 corredores, y que se agotaron los dorsales en muy poco tiempo, destacando también que además de la carrera se hacen actividades paralelas como el concurso de microrelatos, fotografía, carteles, el chip solidario, tratándose de una actividad de gran arraigo en Salamanca. Toma la palabra el Sr. Rivas Serrano para manifestar que está de acuerdo en potenciar este tipo de eventos que además este año llega a los 40 años. Pero ello no quiere decir que no haya que revisar la actividad y que cuando ha examinado el expediente observa que son 22.500 euros a lo que habría que sumar las cantidades correspondientes a las horas extras de la policía local, protección civil y otros gastos y que resulta necesario ponerlo en comparativa con otras carreras de éste tipo en España. Por ejemplo la San Silvestre Vallecana que lleva más años y que no tiene premios en metálico, mientras que en Salamanca se han subido un 25% los premios son de los más alto como por otra parte ha reflejado alguna publicación como por ejemplo "the Objetiv", el premio para el primer clasificado lo es de 2000 euros que ascendería a 3000 euros si es español. Los ganadores de la San Silvestre Vallecana tienen además mejores tiempos que los ganadores en Salamanca y aquí hay premios cuantiosos y en Vallecana no. Otras ciudades dan premios en metálico pero más bajos como León o Córdoba. Habría por tanto que revisar esos aspectos, pues entiende que se suben los premios todos los años, que se está hablando de mucho dinero y más que en estos días se está hablando de las ordenanzas fiscales que le cuesta dinero a todos los salmantinos. Por todo ello su posición en este tema es de apoyo pero por las razones esgrimidas anticipa su abstención. Por la Sra. Parres Cabrera, contesta indicando que esa es su opinión, refiriéndose a la del Sr. Rivas Serrano, que recogido queda, y que la carrera tiene muchos gastos y no solamente es el tema de premios y que no se produce un incremento cada año, llevaba tiempo sin subirse. Toma la palabra la Sra. Fuentes Chaves, para indicar que no ha conseguido oír la intervención del Sr. Rivas Serrano y pregunta además que cuando se ha dicho que no se ha subido se refiere a la cuota de los participantes, o a la aportación que hace el Ayuntamiento a la carrera, contestando la Sra. Parres Cabrera que se refiere a la aportación municipal, 22.500 euros. Por el Sr. Presidente se resume la intervención del Sr. Rivas Serrano para conocimiento de la Sra. Fuentes Chaves. Toma la palabra el Sr. Rivas Serrano para reiterar que los premios son altos y que la publicación citada dice que es donde más se paga y que en esta época de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

austeridad se debería revisar los premios en comparativa con otras ciudades como Córdoba. Por la Sra. Fuentes Chaves se manifiesta que cree que el Ayuntamiento no es el único colaborador económico y que con lo que aporta el Ayuntamiento ni siquiera se cubren todos los premios manifestando la Sra. Parres Cabrera que correcto. **Por el Sr. Presidente se indica que éste asunto no hay que votarlo.**

3. APROBACIÓN DE LAS CANTIDADES CONCEDIDAS A LAS ENTIDADES QUE SOLICITARON LA SUBVENCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EXTRAORDINARIOS EN SALAMANCA. AÑO 2025..- Por la Sra. Parres Cabrera, le cede la palabra a la Sra. Martín López, la cual explica con detalle el proceso de la subvención convocada y de las cantidades propuestas y del reparto de las mismas con el límite del 90% de lo solicitado. Es decir, siguiendo de manera estricta lo que dicen las bases de la convocatoria y así se propone por la Comisión de Valoración para su elevación a aprobación por Resolución de Alcaldía. Por la Sra. Fuentes Chaves, agradece al Sr. Interventor su informe, y pregunta si hay un límite de subvenciones a un mismo beneficiario, contestando la Sra. Martín López que un mismo beneficiario puede acudir a la convocatoria con varias actividades y de hecho así es en la presente. Otra pregunta de la Sra. Fuentes Chaves es que ha habido con respecto al año anterior un incremento de 30.000 euros y 19 presentados, preguntando si son más que el año anterior. Contesta la Sra. Martín López que solo un evento más y que se produjo un incremento del presupuesto porque esperaban algunas actividades más y de mayor calado, aunque es verdad que una de ellas no salió finalmente. Este año son 19 eventos. Por la Sra. García Gómez se pregunta por la composición de la comisión, contestando la Sra. Parres Cabrera que lo tiene en los informes y que la nombra ella siendo la presidenta la Sra. Martín López aquí presente y otros cuatro técnicos de deportes. Manifiesta la Sra. García Gómez que lo pregunta porque cuando en otros departamentos como Bienestar Social se dan las subvenciones hay reuniones previas con los grupos políticos explicando en qué consiste la subvención y la actividad subvencionada y se indica que si eso en este caso no se ha valorado, contestando la Sra. Parres Cabrera que no se ha valorado al ser muy técnico replicando la Sra. García Gómez que entiende que es igual de técnico y lo que está haciendo su Grupo es una sugerencia, contestando la Sra. Parres Cabrera que lo valorarán. **Por el Sr. Presidente se somete a votación, aprobándose la propuesta por unanimidad de los presentes.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Martínez Córdoba se contesta a una cuestión planteada por el Grupo Mixto hace una semana en relación a los "Jóvenes creadores", el servicio de Juventud ha hecho una indicación a través de unos enlaces que se lo pasará al Secretario para que lo haga llegar y consultar a toda la Comisión, si bien se informa que el servicio de juventud no tiene obligación de hacer un seguimiento pero ahí se recoge por ejemplo Sara Cámara los diferentes premios o galardones que ha tenido.

Por la Sra. Carpio Pérez pregunta porque hay un trozo en el Paseo de Canalejas que no tiene iluminación navideña contestando la Sra. Seguín Kattan que es por la anchura de la calle en ese lugar que impide el pertinente enganche, así se ha transmitido desde alumbrado, y que, no obstante, se valorará a futuro alguna solución como que se pueda poner en el suelo o en el parterre.

Por la Sra. Fuentes Chaves se pregunta por el veto a un par de periodistas al Estadio Helmántico y como uno de los requisitos de la subvención es que dejen a los periodistas hacer su trabajo les gustaría saber que está haciendo el Ayuntamiento, contestando la Sra. Parres Cabrera que se está estudiando y valorando por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento. Por el Sr. Rivas Serrano se pregunta qué es lo que ha acontecido, contestando sobre lo ocurrido la Sra. Parres Cabrera. Por la Sra García Gómez se ruega que se les tenga informados sobre de que manera van a intervenir.

Se ausenta en este momento el Sr. Sánchez Arévalo, no retornando a la Sesión.

Por la Sra. Fuentes Chaves se pregunta hasta cuándo se van a prolongar las obras en las pistas de tenis Rio Tormes, contestando la Sra. Parres Cabrera que las obras van a buen ritmo y que el plazo de ejecución eran 4 meses pero que va a ser mucho antes que eso.

Por la Sra. Fuentes Chaves se indica que han llegado fotos de los servicios y vestuarios de la Aldehuela en el que se observa que las instalaciones están sucias y en mal estado y los árbitros les "repugna" pues tienen que hacer uso de las duchas y están sucios. Tiene fotos que puede facilitar a la Concejal de Deportes. Indica la Sra. Parres Cabrera que si se refiere a los vestuarios de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud

de Rugby el fin de semana se usan y por el propio deporte se acumula tierra y hierba pero que el lunes se limpia tras el fin de semana y luego se vuelve a limpiar a lo largo de la semana, y si las fotos son del domingo entonces puede haber restos de tierra y hierba de las botas de los jugadores. Indica la Sra. Fuentes Chaves que la suciedad no es de tierra, manifestando la Sra. Parres Cabrera que eso no parece cierto pues ella misma va muchas veces a revisar la instalación y ve como está, invitando a la Sra. Fuentes Chaves a que pase por las mismas. Por ésta última le manifiesta que luego le remitirá las fotos.

Por la Sra. Sánchez Sánchez, se indica que la semana pasada se donó un retrato de Unamuno propiedad de Manuel García Conde Angoso, Arquitecto jubilado de éste Ayuntamiento y le gustaría saber el destino que va a tener el mismo y la ubicación, contestando el Sr. Presidente que preguntará cual va a ser el destino de la obra. Pregunta también la Sra. Sánchez Sánchez si se ha integrado en el inventario de bienes con las demás obras que va adquiriendo el Ayuntamiento y como se refleja en el listado actualizado. Por el Sr. Presidente se reitera que se preguntará.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciendo la asistencia y en particular al Secretario acctal, siendo las 09:20 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

El Presidente

El Secretario Acctal

Fdo. Ángel Fernández Silva

Fdo. Fco Javier Vázquez Negro